

EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción.

Toledo.—D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Se publica los jueves.

Redacción y Administración:

Gigantones, 5, principal.

Suscripción.

Un año.....	8,00 pesetas.
Número suelto.....	0,10
Idem atrasado.....	0,10

Pago adelantado.

El reino de Cristo.

QUE Cristo fuera rey lo declaró el imperio de Roma por la boca de Pilatos cuando dijo al Salvador: «Luego tú eres rey»: á lo cual contestó el divino Maestro, que quería enseñar la verdad al que pretendía ser su Juez, confirmando la frase del procurador romano y diciendo: «tú lo dices que yo soy rey»; lo cual equivale á una respuesta categórica y afirmativa, no solamente de su derecho á reinar, sino también de su reino efectivo.

Los judíos esperaban un rey, y no quisieron reconocerle cuando se presentó para llevarlos á la victoria. Ya, durante la predicación de Jesús, habían expresado claramente sus deseos diciendo: «No queremos que éste reine sobre nosotros», á lo cual, Cristo Rey dió esta respuesta: «Aquellos enemigos míos que no quisieron que reinara yo sobre ellos, traedlos aquí y quitadles la vida en mi presencia». Estas cosas eran dichas en parábolas, pero los judíos comprendieron bien que lo decía por ellos y por él: esto es, que él era su rey, y ellos los que no le querían. Hasta tal punto eran enemigos de su rey, que cuando Pilato puso en el título de la Cruz: *Jesús Nazareno rey de los Judíos*, fueron corriendo á decirle: No pongas «rey de los judíos» sino pon: «que él se llamó rey de los judíos», por lo cual, amoscando el romano, les contestó: «Lo escrito, escrito está», que fué un nuevo reconocimiento del *reino actual*, *in actu*, como dirían los escolásticos, de Cristo Jesús.

Ocurrió, sin embargo, en cierta ocasión, que el pueblo judío, cuyos sentimientos no estaban tan maledados y pervertidos como los de sus directores, quiso levantarle sobre el pavimento proclamándole rey: y el Salvador que afirmaba su reino, no quiso ni consintió en semejante proclamación, sino que huyó solo á una montaña. ¿Cómo se compagina esto de no querer ser rey de hecho y afirmar que lo era?

La explicación es sencillísima; querían los judíos á Jesucristo rey á la manera de los reyes que ellos conocían, á la manera de Herodes, tetrarca ó reyezuelo que era entonces en Galilea, pues con los nombres de tetrarca y de rey lo denomina S. Mateo, aunque S. Marcos sólo le da el título de rey y S. Lucas el de tetrarca. Y aquello era demasiado poco para Jesús, que si consintió una sola vez en ser rey de burlas, ejerce muy de veras la potestad regia sobre todos los hombres, aun los reyes, aun aquellos que, como los judíos, no quieren que reine sobre ellos.

Es difícil, en estos tiempos de ideas trastornadas y confusas, en estos tiempos de reyes constitucionales que reinan y no gobiernan, hacer entender á las gentes la soberana realeza de Jesucristo, del cual son simples administradores, simples ministros, responsables con verdadera y no ficticia responsabilidad, porque han de responder delante de este soberano Rey, de todos y cada uno de sus actos, como tales reyes ó como tales ministros responsables. Para poder lograr que nos entiendan, ó mejor, que entiendan algo los lectores de EL CASTELLANO. acerca de la

soberanía ilimitada y absoluta de Jesús, conviene recordarles que la misión del Verbo á la tierra ordenada por su Padre, no fué otra que la de establecer «el reino de Dios», de cuyo reino fué constituido Jesús rey sobre el monte santo de Sión.

Ahora bien; el reino de Dios, considerado como sociedad constituida por el Hijo del Eterno, es la misma Iglesia Católica, encargada por él de dar albergue á la humanidad entera, cuidándola como una madre á sus hijos. Y para que los hombres entendieran qué clase de autoridad habría de ejercer esa sociedad, la dió el nombre de reino, como para indicar que la constituía soberana é indepen-

ella cayese, será aplastado.» Y como para Jesucristo Rey no hay obstáculo humano que pueda impedir el cumplimiento de su voluntad soberana, ha seguido siempre, como la sombra al cuerpo, el aplastamiento de los que fueron á dar contra aquella piedra, conforme á la palabra de Jesús, que es palabra de Rey.

Ahí está la historia para comprobarlo. Desde la república judía del tiempo de Pilatos, que se deshizo al chocar contra la piedra, hasta la república también judía de Fallieres, que se está desmoronando por consecuencia de un choque parecido; cuantas sociedades entraron en lucha con el reino de Dios, han sido víctimas de su ceguera, pereciendo mi-

procurar súbditos fieles y vasallos decididos al soberano Señor de reyes y vasallos. Así lo hicieron por regla general nuestros reyes cristianos de la reconquista que cedían sus palacios para morada del Hijo de David. Por eso prosperaron y crecieron como la espuma, hasta llegar á la constitución de un tan vasto reino español como nos dice la historia.

Otro aspecto tiene el reino de Dios, y, por consiguiente, el reino de Cristo, en el mundo, y es el aspecto individual. Porque Cristo en cuanto rey, no lo es sólo de las colectividades, lo es igualmente y con antelación de los individuos; de manera que cada uno de los hombres, aun cuando la sociedad de que es miembro no quiera reconocer á Cristo Rey, está obligado á reconocerlo él en particular y tributarle los honores debidos á la realeza; siendo esta obligación tan grande, que, para cumplirla, ha de desobedecer, si es preciso, las leyes impuestas por la autoridad social de la agrupación á que pertenece, sea la que fuere, así se trate de una sociedad política perfecta, ó de otra agrupación inferior que no tenga los honores de sociedad independiente.

La cosa es harta clara: porque si un todo tiene obligación de hacer algo, también lo tendrán las partes componentes de este todo. Si los reyes de la tierra y sus reinos deben obediencia á Cristo Rey, ¿no se la deberán los vasallos de aquellos reyes? De donde se sigue que, por una parte, los reyes nada, absolutamente nada, pueden mandar que esté en oposición con lo dispuesto por el soberano de los reyes; y por otra, que supuesto un mandato real, una providencia, una ley cualquiera, promulgada por una determinada autoridad social, opuesta á las leyes del reino de Dios, ese mandato, esa providencia, esa ley es radicalmente nula, y no solamente no hay obligación de obedecerla, sino que la hay muy grave de desobedecer, aunque para ello haya necesidad de perder la vida, no digamos las comodidades y las riquezas, honores, etcétera, que todo ello vale harta menos que el vivir.

Los reyes de acá tienen sanción para sus leyes, premiando á los fieles servidores y castigando á los infractores; sólo que esta sanción, en la mayoría de los casos, no tiene efecto, porque ni es posible premiar todos los actos de obediencia, ni son conocidos la mayoría de los casos de desacato, por bien organizada que supongamos la policía. No sucede lo mismo, sino, todo lo contrario, con Cristo Rey; porque ni el más pequeño cumplimiento de sus leyes queda sin premio, ni la más oculta y leve desobediencia sin castigo. Tiene para eso dos medios segurísimos de que carecen los reyes de la tierra: conocimiento perfecto é íntimo de lo que hacen sus vasallos, y poder absoluto que nada puede contrarrestar. Y como su reino no es de este mundo, y en éste y en el otro dispone de medios eficaces para imponer su voluntad, premia ó castiga aquí á allí, según lo dispone su sabiduría infinita ayudada de su poder soberano.

Tal es el Rey que confesó Pilatos, que negaron los judíos, que reconocemos los cristianos, que adorarán un día, de grado ó por fuerza, todas las tribus, pueblos, naciones, reyes y vasallos, Cristo Jesús.

F. Valbuena.



cientemente de cualquiera otra. Y como si todo esto no fuera bastante, todavía se dignó explicarnos el divino Maestro cuánta iba á ser la potestad de su reino y de su vicegerente, diciéndonos que á Él se le había dado *toda potestad en el cielo y en la tierra, y que esa misma potestad* transmitía á sus Apóstoles y á quienes le sucedieran en el régimen de la sociedad. Previendo además los futuros conflictos que la malicia y pasiones humanas habían de suscitar en la serie de los siglos, advirtió á los alborotadores y rebeldes que mirasen bien lo que hacían en oponerse á sus soberanos designios y mover cuestiones contra su reino «porque el que chocase contra esa piedra, dice, será deshecho; y sobre quien

serablemente cuando más seguras se creían y más contaban con una victoria imposible; porque «no hay fortaleza, no hay poder contra Dios».

Otras sociedades, otros reinos, con mayor cordura, reconociendo la fuerza incontrastable é invencible de este soberano reino, procuraron acatar sus leyes y cumplirlas, siendo siempre respetuosos amigos y fieles servidores del soberano rey por derecho propio é independientemente de la elección popular, fuente única de legitimidad en los reyes de la tierra. Por eso les iba bien en sus empresas y arrollaban á los enemigos de su reino, y le ampliaban y extendían, no tanto para extender el dominio de su cetro, cuanto para